

SAN CRISTÓBAL



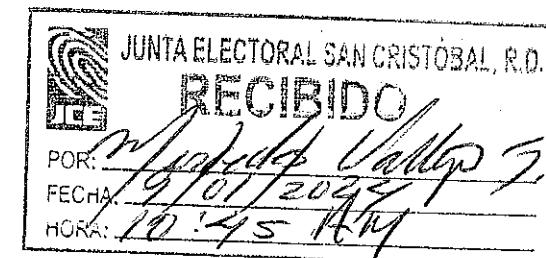
PLAN MUNICIPAL 2028

SAN CRISTÓBAL

Nelson de la Rosa

CONTENIDO

Introducción	3
Competencias del gobierno local.....	5
Contexto municipal	13
Líneas de Acción del plan municipal	16



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE NELSON DE LA ROSA (2024-2028)

INTRODUCCIÓN

Según el Dr. Ramón Puello Báez (natural de San Cristóbal), en su obra «Crónica de San Cristóbal» afirma que nunca hubo una fundación expresa de San Cristóbal, sino un ensanchamiento de la aldea que existía para 1822. Su evolución primero como batey de una hacienda y más tarde un caserío de cierta importancia económica y política, hasta ser elevada a la categoría de Común el 9 de febrero del año 1822, donde convergieron una serie de circunstancias históricas, económicas y políticas.

Fue su primer párroco el sacerdote Jesús Fabián Ayala y García «El padre Ayala», quien 22 años después asumió la representación de San Cristóbal ante la cámara de diputados o representantes, y siendo precisamente esta común la que sirvió de sede de la votación de la primera ley sustantiva que legitimó el nacimiento de una nueva patria el día 6 de noviembre del año 1844, aunque había sido proclamada el 27 de febrero del mismo año.

Por decreto del 12 de agosto de 1865, semanas después de restaurada la Soberanía Nacional, readquirió su condición de común de la provincia de Santo Domingo, y a partir del primero de enero del año 1932 fue convertida en común cabecera al crearse la provincia Trujillo, por disposición del gobernante Rafael Leónidas Trujillo. Después del ajusticiamiento del tirano se le retornó su nombre original «San Cristóbal».

El presente Plan de Gobierno Local para la Ciudad de San Cristóbal, 2024-2028, tiene como parte de sus objetivos fundamentales, lograr una práctica equilibrada entre democracia representativa y participativa. Este programa ha sido elaborado partiendo desde la visión política del Partido Revolucionario Moderno (PRM) con el propósito de **Mejorar la Calidad de Vida de los dominicanos**, teniendo como horizonte hacer de San Cristóbal una ciudad viable, un modelo ciudad de desarrollo sostenible, funcional e incluyente; en donde se integra lo residencial y lo productivo con todas las actividades propias de los centros urbanos y áreas rurales que lo bordean. Lo más importante, una ciudad donde sus residentes se sientan cómodos y los visitantes deseen convertirla en su tierra de acogida por excelencia para habitarla y contribuir con su prosperidad y pleno bienestar.

Aspiramos a que el ejercicio de la democracia representativa no sea una patente de plena libertad de acción para los funcionarios electos. Es nuestra meta contribuir con transformar la conducta de los habitantes de San Cristóbal, estimulándolos para que ejerzan sus derechos de ciudadanía y se constituyan en parte fundamental de la gestión de gobierno de la ciudad, mediante su participación en la toma de decisiones que promuevan el desarrollo humano desde las competencias de nuestro gobierno local.

Queremos, de manera prioritaria, lograr que nuestros habitantes sean ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos.

Durante décadas, San Cristóbal ha estado en constante crecimiento, en población fija y flotante, así como por el desarrollo urbano y comercial. Esto representa nuevos desafíos en cuanto a la eficiencia de la administración municipal, la prestación de servicios públicos, la planificación vial y el uso territorial (residencial, comercial, industrial), la gestión ambiental y, en general, la adopción de políticas municipales.

El crecimiento será el resultado de un proceso de planificación, diseño y ejecución, centrado en el bienestar de los residentes y los visitantes, en el que existan grandes espacios verdes, lugares abiertos y plazas públicas.

Nuestra gestión promoverá el desarrollo social e integral de nuestros municipios para con ello, cimentar las bases para satisfacer las necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de San Cristóbal.

Por el bienestar del pueblo, reconocemos que, desde el gobierno local, debemos ser actores de primera línea, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central, para la promoción y atracción de nuevas inversiones en áreas estratégicas del desarrollo, tales como el turismo, la educación, la cultura, el deporte y las nuevas tecnologías. También trabajaremos para crear condiciones propicias que estimulen la creación de empleo, la participación en programas de bienestar social, la prevención de la deserción escolar, el acceso a la educación y la prevención de la violencia y la inseguridad.

Nuestro compromiso es presentar e impulsar iniciativas de acciones conjuntas dentro del marco de las competencias compartidas, delegadas y mancomunadas establecidas en las leyes nacionales en materia de municipalidad.

Hemos elaborado el plan, tomando en consideración las competencias y la capacidad financiera que generan los ingresos por transferencias presupuestarias consignadas en la Ley del Presupuesto General del Estado, recursos producidos por las recaudaciones locales y las políticas del gasto público. Con el entendido de que hay iniciativas que requieren la inversión de recursos económicos y las disposiciones normativas que no requieren de recursos económicos para su ejecución, quedando supeditadas a la voluntad política y gerencial.

Nos proponemos tener políticas claras que vayan en la dirección de mejorar la calidad de vida de la gente, operando competencias recurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, fomentando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

Promoveremos las políticas que tengan como centro el poder ciudadano y que sean mantenidas en un marco de derecho, solidaridad, democracia y participación; propiciando la innovación tecnológica y organizacional. De modo que el desarrollo del futuro de los territorios esté permeado por tres principios:

1. Relación de poder que garantice derechos.
2. Capacidad y oportunidades que se construyen donde reside la gente.
3. Concibiendo que el desarrollo no es una aventura personal porque las capacidades si bien se portan individualmente, se construyen socialmente.

El plan presenta los siguientes ejes transversales para todo lo que será el accionar de la gestión 2024-2028:

1. Ordenamiento.
2. Saneamiento y Medio ambiente
3. Seguridad.
4. Género, inclusión grupos sociales más vulnerables.
5. Participación.
6. Transparencia y rendición de cuentas.

Bajo estos ejes, y junto a los habitantes y visitantes, tendremos una ciudad limpia, bonita, segura, accesible, ordenada, amigable y ambientalmente sostenible.

COMPETENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL

El Partido Revolucionario Moderno (PRM) apuesta por la existencia de un Estado dominicano que sea garante de una sociedad basada en derechos, participativa, pluralista e incluyente, y para lo cual se requiere cambiar las prioridades que hasta ahora han tenido los gobiernos, colocándolo las personas y el mejoramiento de su calidad de vida en el centro de su gestión de las políticas públicas.

En el PRM, nos proponemos cambiar el paradigma de las políticas públicas, transformar la economía y las instituciones para hacerlas más incluyentes. Entendemos que el desarrollo, como un proceso donde la gente logre una cotidianidad con calidad y seguridad. Gestionando un Estado de derecho, donde cada ciudadano sea igual ante la ley, teniendo un trabajo decente, estable y que le permite cubrir sus necesidades vitales y la de su familia.

El Plan de Gobierno Local 2024-2028 del Partido Revolucionario Moderno (PRM) para San Cristóbal, se realizará tomando en consideración aquellas competencias y servicios municipales que la ley coloca bajo la responsabilidad de la municipalidad. Estas competencias y la prestación de servicios municipales, consignadas en el Art. 19 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

En la mencionada ley se establecen dos categorías de competencias: 1) las que son propias y exclusivas de los ayuntamientos, y 2) las que se pueden ejercer de manera coordinada (o por delegación), de otras entidades gubernamentales.

El Art. 19 titulado Competencias Propias del Ayuntamiento, establece que la alcaldía ejercerá como propia o exclusiva la competencia en los siguientes asuntos:

Ordenamiento del tránsito de vehículos y peatonal en las vías urbanas y rurales.

Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.

Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.

Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística.

- ✓ Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- ✓ Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- ✓ Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- ✓ Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- ✓ Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- ✓ Instalación del alumbrado público.
- ✓ Limpieza vial.
- ✓ Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

- ✓ Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- ✓ Promoción, fomento y desarrollo económico local.
- ✓ Fomentar la creación de áreas recreativas y deportivas.

En función de las competencias que las leyes atribuyen a los cabildos municipales, contribuiremos a propiciar la inclusión social de los municipios, lo que implica contribuir a elevar la calidad de vida de quienes habitan en nuestra ciudad, a través de: acceso a servicios públicos de calidad, protección social, mejoramiento vial y seguridad ciudadana, protección de áreas verdes, fomento del turismo sostenible, mejoramiento del hábitat, la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático, promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable, manejo transparente de los fondos públicos.

Acceso a servicios públicos de calidad.

Para mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos se hace necesario 4 elementos:

1. Sistemas de información y divulgación de los programas y sus resultados.
2. Que los ciudadanos paguen por los servicios.
3. Mayor participación ciudadana.
4. Garantizar la continuidad ante los cambios de gobierno.

De esta forma aseguramos proporcionar de manera regular dichos servicios, sin interrupción.

Protección social.

En este sentido se hace necesario ayudar a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos además de proteger a la población de edad avanzada.

Mejoramiento vial y seguridad ciudadana.

La seguridad vial hace referencia a todos aquellos comportamientos que las personas deben tener en las vías públicas, tanto como peatones, conductores o pasajeros; las cuales se encuentran orientadas a propiciar su seguridad integral y la de otros. El objetivo principal de la seguridad vial es propiciar la adopción de medidas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito.

Para contribuir al mejoramiento de la seguridad vial debemos cumplir con las 7 medidas más importantes a saber:

1. Respetar las señales de tránsito.
2. No usar celular mientras se conduce.
3. Conducir libre de alcohol y estupefacientes
4. Cumplir con los elementos de seguridad.

5. Prestar atención al entorno al transitar a pie.
6. Verificar el estado del vehículo antes de salir.
7. Usar cinturón de seguridad.

La seguridad vial es el conjunto de estrategias, acciones y medidas que garantizan el buen funcionamiento del tránsito, evitando accidentes y priorizando la vida del conductor o caminante. Basta con citar algunos ejemplos para definir la seguridad vial: la cortesía y precaución en la conducción de vehículos, el respeto al agente de tránsito, la protección a los peatones, discapacitados y ciclistas.

Es preciso resaltar que el responsable de la seguridad vial es el cuerpo policial con su unidad específica para tal fin, en el caso de los dominicanos es la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, (DGESETT), quienes operan como una dirección técnica y especializada bajo la dependencia de la Policía Nacional, conforme a las políticas establecidas por el Ministerio de Interior y Policía, el INTRANT y su Consejo Directivo.

Finalmente, para normar los aspectos de la seguridad vial; se hace necesario cumplir con la norma ISO 39001:2012, esta norma establece los requisitos para la seguridad vial y las mejores prácticas de gestión.

Protección de áreas verdes.

Aumentar el número y la calidad de los espacios verdes puede mitigar los contaminantes climáticos de corta vida que producen un fuerte efecto de calentamiento global y contribuyen notablemente a más de 7 millones de muertes prematuras al año relacionadas con la contaminación atmosférica en el mundo.

La importancia de las áreas verdes urbanas consiste en contribuir a mejorar la imagen urbana, a modificar benéficamente los microclimas, a aumentar la cobertura vegetal con plantas y arbolado, a la disminución de contaminantes en la atmósfera, además de minimizar los efectos del cambio climático. A continuación, citamos algunas acciones que estaremos realizando para proteger las áreas verdes:

1. Podar árboles continuamente.
2. Mantenimiento adecuado de las plantas ornamentales.
3. Limpiar los espacios públicos.
4. Deshierbar.
5. señalizar las zonas verdes.
6. Sembrar nuevas plantas.

7. Controlar las plagas.

El cuidado de las áreas verdes nos permitirá disfrutar de espacios agradables que ayudarán a aliviar el estrés y la ansiedad, además de representar una fuente de producción de oxígeno que mejora la calidad del aire de la ciudad.

Fomento del turismo sostenible.

El turismo sostenible se centra en minimizar el impacto ambiental del turismo y preservar los recursos naturales y culturales para las generaciones futuras. Enfatiza las prácticas de viaje responsables que benefician a las comunidades locales, promueven el entendimiento cultural y conservan los hábitats naturales. El objetivo del turismo sostenible es perseguir y desarrollar su actividad generando un impacto mínimo sobre el medioambiente. La clave principal es que la explotación de un recurso sea por debajo del límite de renovación de este, en tal sentido es importante referirnos a los diferentes tipos de turismo sostenible, tales como:

1. Turismo responsable el cual definimos como un movimiento social que busca establecer modelos de desarrollo turístico sostenibles y específicos para cada zona de destino.
2. Turismo solidario.
3. Agroturismo.
4. Turismo Ecológico.

La importancia del turismo radica en que se ha convertido en uno de los principales motores económicos a nivel internacional, cobrando más fuerza en países en vías de desarrollo con zonas geográficas ricas en recursos naturales y culturales.

Esto fomenta la planificación de proyectos de conservación, a través del uso consciente de los recursos naturales, genera fuentes de empleo directo e indirecto, beneficia económicamente a las localidades donde se aplica y genera ingresos para el sector en un territorio determinado.

Mejoramiento del hábitat.

La actuación en el mejoramiento del hábitat conlleva aprendizajes colectivos basados en la experiencia de la vida cotidiana y en las tecnicidades propias de disciplinas urbanísticas que provocan una integración o encuentro de saberes. El mejoramiento del habitat tiene un componente urbano y uno rural. El componente urbano trata de subsidios destinados a la ejecución de intervenciones integrales que incluyan diferentes combinaciones de acciones en materia de equipamiento urbano, espacios públicos, movilidad, conectividad sin dejar a un lado la racionalización de recursos, reducción del tráfico particular, la contaminación, la creación de

espacios verdes, la infraestructura urbana, vivienda y regularización de la tierra. Mientras que el componente rural implica asegurar el crecimiento económico rural y para ello es fundamental disponer de unos servicios públicos y privados de calidad en los ámbitos de la salud, educación, suministros básicos, transporte público, telecomunicaciones, servicios postales, servicios financieros y comerciales, entre otros más.

La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.

Nuestra alcaldía trabajará en consonancia con la prioridad de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030) relativa a una cultura de producción y consumo sostenibles, esta área de trabajo abordará el elevado impacto ambiental y las repercusiones socioeconómicas del modelo económico existente y de la matriz energética basada en los combustibles fósiles.

Nuestro trabajo se centrará en abordar las barreras que limitan la aplicación efectiva de los marcos normativos y reguladores a nivel sectorial y territorial, ampliar la visión de género, derechos humanos y territorio en los instrumentos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos; y en canalizar fondos para la gestión integral de riesgos, la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, y la gestión sostenible de los recursos naturales. Buscaremos el apoyo de instituciones como El PNUD quienes proporcionarán apoyo técnico y operacional y soluciones digitales innovadoras, Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de Turismo (MITUR) y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) para fomentar la aplicación y las revisiones de las contribuciones determinadas que corresponden al nivel local.

Desarrollaremos soluciones innovadoras que respondan a las cuestiones de género para conservar el capital natural y la biodiversidad, aportando conocimientos técnicos y datos y movilizando financiación verde.

Con el PNUD fortaleceremos las capacidades de comunidades urbanas y rurales de alto riesgo para aumentar su resiliencia a riesgos. Desarrollaremos herramientas tecnológicas para una gestión de riesgos local integrada e inclusiva que aporte soluciones innovadoras de recopilación y gestión de datos para la gestión del riesgo de desastres, la alerta temprana y la recuperación; incluidas la georreferenciación y la cartografía por satélite.

En materia de transversalización del enfoque de género, trazaremos una ruta de acción que contribuye al desarrollo de iniciativas de género responsivas sobre el acceso y el poder en la toma de decisión de las mujeres para la protección del medio ambiente. El rol de las mujeres es fundamental en la acción climática, propiciando su participación en acciones de mitigación y

recuperación que colocan al centro la resiliencia e igualdad de género como catalizadores para una acción climática efectiva, equitativa, justa y sostenible. Como uno de los esfuerzos claves en cuanto a políticas públicas locales, destacamos que apoyaremos mediante formación, asistencia técnica y acompañamiento para impulsar el diseño y creación de la Mesa de género y Cambio Climático.

Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.

Para La promoción del Desarrollo Económico Local (DEL) fomentaremos las ventajas comparativas y las características únicas de nuestras localidades con el fin de fortalecer la economía local y crear empleo. En tal sentido impulsaremos:

1. El desarrollo de la economía local como una forma de contribuir al desarrollo económico nacional.
2. Fomentaremos el consumo en negocios locales.
3. Fomentaremos la creación de un fondo de ahorros.
4. Propiciaremos la inversión en empresas locales.
5. Apoyaremos la economía local sin regateos al igual que a nuestros artistas emergentes.

Indudablemente que las acciones anteriores tendrán como objetivo el desarrollo local, creando un entorno participativo que fortalezca las capacidades de las instituciones locales para ejecutar intervenciones socialmente inclusivas y con un alto coeficiente de empleo.

Manejo transparente de los fondos públicos

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.

Si los ciudadanos conocen cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúa el gobierno municipal, se empieza a responder a una sociedad crítica, exigente y que demanda participación en la toma de decisiones.

Esta transparencia, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de cualquier administración pública ya que queda sujeta al control ciudadano.

Cuanta más transparencia (publicidad proactiva), menos necesidad de demanda de información porque ya estará expuesta (publicidad pasiva).

Cuanta más transparencia, mayor participación, porque la ciudadanía podrá opinar con criterios muy validos al tener datos fiables.

Cuanta más transparencia, mayor garantía de cumplimiento de un programa de gobierno, porque se podrá evaluar.

Por tanto, y no simplemente por el hecho de que exista una ley que "*obligue*", la exigencia de una **cultura de la transparencia** es una de las metas esenciales de nuestra administración para lograr una sociedad mejor, más informada, más exigente y participativa; consiguiendo así un verdadero **gobierno abierto**.

CONTEXTO MUNICIPAL

Región: VALDESLA / Provincia: SAN CRISTOBAL

Municipio: SAN CRISTOBAL

Superficie: 212.6 KM² km²

Densidad Poblacional: 1,095 hab/km²

Demografía

Población del municipio por sexo, año 2010

Hombres: 106,855 Mujeres: 110,020

Total población municipal proyectada al 2023: 365,823

Indicadores censales, año 2010

Población residente nacida en el extranjero 2,800

Población residente nacida en otro municipio 38,911

Total población en este renglón, proyectada al 2023: 62,179

Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010

Porcentaje de viviendas con techo de asbesto, yagua, cana u otros 1.9%

Porcentaje de viviendas con piso de tierra u otros 2.9%

Porcentaje de hogares con automóvil de uso privado 16.7%

Porcentaje de hogares con provisión de energía eléctrica 98.5%

Medio ambiente

Indicadores del medio ambiente	2010
Porcentaje de hogares que usan combustibles sólidos para cocinar	10.7%
Porcentaje de hogares particulares sin recolección de basura	32.9
Porcentaje de hogares que disponen de agua de la red pública	43%
Porcentaje de hogares sin inodoro dentro en la vivienda	32.1%

Tecnología y medios de comunicación

Indicadores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, año 2010	
Porcentaje de hogares con teléfono celular o fijo	17.52%
Porcentaje de hogares con conexión a Internet	23.10%
Porcentaje de hogares con computadora	19.20%

Educación

Población de 5 años y más, según el nivel instrucción alcanzado o terminado, año 2010	
Nunca asistió a la escuela	13,892
Preprimaria	14,121
Primaria o Básica	92,006
Secundaria o Media	61,153
Universitaria o Superior	28,474

Cantidad de Centros Educativos 2021–2022

Centros escolares con Educación Primaria	453
Centros escolares con Educación Secundaria	112
Centros escolares con Educación para Adultos/PREPARA	84
Número de centros escolares públicos	475
Número de centros escolares privados	174

Matrícula Estudiantil 2021–2022

Estudiantes inscritos en el nivel Inicial	8,016
Estudiantes inscritos en el nivel Primario	31,680
Estudiantes inscritos en el nivel Secundario	22,549
Estudiantes inscritos en el nivel de Adultos/PREPARA	6,955

Salud

Indicadores de salud

Hospital del tercer nivel	01
Hospital del segundo nivel	01
Centro de primer nivel	44
Centro diagnóstico	02

Pobreza

Número de beneficiarios del Programa SUPERATE, según programa

Comer es Primero	37,652
Incentivo a la Asistencia Escolar	11,292
Suplemento Alimenticio Envejecientes	3,130
Suplemento Medicamento Envejecientes	530
Incentivo a la Educación Superior	1,322

En las siguientes páginas, se desarrollan las líneas de acción del programa municipal propuesto para el periodo 2024-2028 del municipio de San Cristóbal.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
1. Servicios municipales mínimos de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operar con criterios de calidad los siguientes servicios: Limpieza, cementerios y servicios funerarios, mercados, mataderos, biblioteca, parques y plazas, infraestructuras deportivas, aceras y contenes. ✓ Equipar adecuadamente el Cabildo, para garantizar servicios municipales eficientes: camionetas, camiones, motores, motores, motorineadoras (greadar), cargadores frontales (palas mecánicas), vibradores, equipos de labranzas y desbroce, entre otros ✓ Establecer un adecuado programa de mantenimiento preventivo y correctivo de obras públicas y municipales (calles, puentes, edificios, parques, iglesias, plazas, mataderos, mercados, etc.), en miras a cumplir con el mandato de fomentar el desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insatisfacción de las necesidades más básicas de la ciudadanía. • Ineficiencia en la ejecución de los servicios requeridos por la municipalidad. • Inconformidad ciudadana con los servicios que presta la alcaldía.

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
	<p>✓ colocar zafacones y contenedores en la ciudad y zonas pobladas del municipio, para garantizar que la basura se colecte adecuadamente, garantizando mantener una ciudad limpia y amigable en términos medioambientales.</p> <p>✓ Crear conciencia ciudadana, sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos, por medio de permanentes campañas de orientación y educación ciudadana, trabajando de las manos con las organizaciones de liderazgo visibles y grupos de interés en los diversos sectores.</p> <p>✓ Establecer programas de educación ciudadana que tengan como fin la educación en la clasificación de los residuos sólidos desde los hogares.</p> <p>✓ Presentar propuestas para aprovechar los residuos sólidos en su destino final, con carácter empresarial en modelo económico de alianza público-privada (Cabildo/Empresarios), lo cual podría representar una fuente de ingresos y creación de empleos en nuestro municipio.</p> <p>✓ Ampliar la cobertura del aseo urbano, mejorando rutas y frecuencia.</p> <p>✓ Implementar sistema de registro de los grandes productores de residuos.</p> <p>✓ Implementar un sistema de reciclaje municipal.</p> <p>✓ Promover incentivos para el reciclaje.</p> <p>✓ Régimen de consecuencias para infractores de normas sobre residuos sólidos.</p> <p>✓ Reconstrucción de la flota de equipos de recolección y tratamiento final de los desechos.</p> <p>✓ Coordinar con medio ambiente la gestión de los rellenos sanitarios y destinos finales de desechos sólidos.</p> <p>✓ Aplicar políticas de reducción de la generación de residuos.</p> <p>✓ Desarrollar un plan de aseo de espacios públicos, parques, plazas, calles, aceras y contenes auxiliado con el Cuerpo Bomberos del municipio y empleados del cabildo.</p> <p>✓ Recolección de desechos sólidos en el casco viejo de la ciudad, de 10:00 pm a 1:00 am. Las zonas críticas tendrán un trato especial, por su situación geográfica y su densidad poblacional, tendrán horarios y frecuencias de recolección especiales, de manera que en las mañanas se vea la ciudad limpia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abundancia de vertederos improvisados. • Ralentización en la recogida de residuos sólidos. • Focos de contaminación. • Indisponibilidad del Vertedero. • No clasificación y/o reciclaje de los desperdicios sólidos. • Mal estado de los equipos encargados de la recolección de los desechos. • Mala gestión de los desechos desde los núcleos familiares. • Propagación de enfermedades infectocontagiosas.
2. Gestión integral de residuos sólidos.		

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar código de ética para la administración local. ✓ Implementar un plan de desarrollo institucional del ayuntamiento. ✓ Desarrollar un plan de Formación Permanente del personal del ayuntamiento. ✓ Implementación de la carrera administrativa municipal. ✓ Crear sistema de monitoreo y seguimiento a la ejecución presupuestaria. ✓ Crear mini cabildos para descentralizar los servicios del ayuntamiento. ✓ Creación de un fideicomiso administrativo de fondos públicos. ✓ Emitir una revista trimestral de las ejecutorias y planes del cabildo. ✓ Cumplimiento riguroso de las leyes No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, Ley 200-04 de libre acceso a la información pública y la Ley 176-07 del distrito y los municipios en lo referente al cumplimiento del presupuesto participativo. ✓ Programa permanente de capacitación y monitoreo de la eficiencia administrativa. ✓ Portal Digital con actualización permanente, a través del cual los municipios puedan acceder para dar seguimiento al gasto administrativo de la alcaldía. ✓ Promover el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones municipal para garantizar una administración con transparencia y que sirva de contrapeso al poder de la Alcaldía. ✓ Crear el Consejo de Participación y de Observación Municipal (CPOM), constituido por representantes de las instituciones de la sociedad civil, instituciones públicas y juntas de vecinos. ✓ Hacer del CPOM un órgano consultivo y deliberativo en las acciones que implementará el Ayuntamiento. ✓ Hacer que el CPOM se convierta en un observatorio de las obras que realice el Ayuntamiento, enfocado en el cumplimiento de lo presupuestado, y que se ejecute con las normativas constructivas de calidad establecidas en el diseño del proyecto. ✓ Procurar que el CPOM forme parte de las deliberaciones que se realizan en el Consejo de Regidores, para que sirva de soporte en las decisiones que tomen. ✓ Crear mecanismos más efectivos para la participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo. ✓ Designar personal calificado y entrenados para estar al frente de las direcciones del Cabildo, en base a la estructura orgánica y definiciones previas de los perfiles por puesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la administración de los recursos del ayuntamiento. • La no aplicación de los reglamentos según las leyes. • Inobservancias a ciertos procedimientos municipales que son claves para una buena gestión. • Quejas de los municipios por los servicios municipales no eficientes.
	<p>3. Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuertes.</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Usare las tecnologías de la información y la comunicación para satisfacer el requerimiento de transparencia que hacen los ciudadanos. También la tecnología será usada para medir el nivel de satisfacción de nuestros municipios. ✓ Cumpliremos con la Ley No. 41-08 de la Función Pública Municipal, creando las escalas salariales, según la clasificación de los municipios y distritos municipales, y los principios de empleo digno, meritocracia e igualdad. ✓ Desarrollar y utilizar las plataformas tecnológicas donde los municipios tengan acceso a las informaciones de ejecución presupuestaria, construcción de obras, manejo financiero, resoluciones del Consejo de Regidores e informaciones de los servicios que ofrecen todas las dependencias del Ayuntamiento. ✓ Implementar una transformación de toda la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento, con el objetivo de procurar un mejor servicio para la ciudadanía y una mejor transparencia en el manejo financiero. ✓ Desarrollar páginas en todas las redes sociales para informar de los servicios que brinda el Ayuntamiento y mantener un vínculo directo con la ciudadanía. ✓ Crear Centros Tecnológicos Municipales, con internet gratis y bibliotecas digitales para el servicio de los estudiantes y para las personas que estén desarrollando actividades productivas. ✓ Barrio-Net: Instalación de redes de wifi gratis en parques y espacios públicos. ✓ Realizar alianzas y acuerdos con INDOTEI para que sirva de soporte en los programas tecnológicos que se van a desarrollar. ✓ Realizar alianzas y acuerdos con empresas e instituciones que apoyen el desarrollo de la educación en materia de Informática. ✓ Creación de la plataforma "Eco de tu Voz", para recibir y atender denuncias de acciones inapropiadas que afecten los barrios.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
<p>4. Un municipio seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajar junto al gobierno central para contribuir en mejorar de la seguridad ciudadana en todo nuestro territorio. La seguridad ciudadana es una de las competencias municipales coordinadas, según la ley 176-07. ✓ Hacer acuerdos estratégicos de cooperación con la policía nacional, así como con la procuraduría, que nos permita brindar seguridad y orden a los municipios. ✓ Proveer de entrenamiento y equipamiento especializado a los policías municipales. ✓ Crear el Consejo de Seguridad Municipal con la participación de la Policía Nacional, Policía Municipal, Ministerio Público, Defensa Civil, Cuerpos de Bomberos, Cruz Roja y cualquier otra instancia. ✓ Realizar el plan de convivencia y seguridad ciudadana, mediante la vinculación de las instituciones de la sociedad civil, juntas de vecinos y organismos de seguridad del estado. ✓ Realizar cursos y talleres para adiestrar a la ciudadanía en materia de seguridad. ✓ Instalación de cámaras en puntos estratégicos de la ciudad, acompañadas de un centro de monitoreo. ✓ Colocación de luminarias led alimentadas con energía fotovoltaica en vías, áreas deportivas, plazas y parques ✓ Poner en marcha un observatorio de seguridad ciudadana para medir el problema. ✓ Crear el Comité Municipal de Prevención de Riesgos, Procurando la integración del gobierno local al plan nacional de Gestión de Riesgo. ✓ Desarrollar políticas municipales que sean consonas con el plan nacional de Gestión de Riesgos. ✓ Fortalecer los sistemas de información de alerta y situaciones de riesgo local con participación de la sociedad civil y las comunidades. ✓ Desarrollar acciones de capacitación e información sobre gestión de riesgos. ✓ Dotar al Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta de los equipamientos necesarios para cumplir con sus funciones. 		

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer las oficinas municipales de Planeamiento Urbano. ✓ Formular (actualizar) El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) mediante proceso participativo. ✓ Crear un plan de arborización estándar de áboles permitidos en el espacio público. ✓ Revisar y modernizar la infraestructura de semáforo y control de tráfico. ✓ Establecer los horarios en los cuales los camiones grandes de carga pueden llevar mercancía a los almacenes de distribución. Los camiones pequeños tendrán libertad de horario para desplazarse por la ciudad ✓ Mejorar la calidad de las terminales de autobuses interurbanas. ✓ Establecer los usos adecuados de cada espacio en las ciudades, donde convivan los recursos naturales y las actividades económicas, identificando las actividades que se pueden realizar en cada predio o polígono. ✓ Clasificar el uso de suelo para áreas residencial, clasificándolos como de baja, media y alta densidad de construcción. ✓ Clasificar el uso de suelo para áreas comerciales e industriales y aquellas donde se permiten actividades mixtas, servicios públicos y áreas recreativas, entre otras modalidades. ✓ Rescatar diversos espacios públicos que, por diversas razones, se encuentran en estado de abandono, sin ningún tipo de función vinculada a los fines para los que fueron diseñados. ✓ Escuchar la opinión de las entidades responsables de la prestación servicios básicos, tales como electricidad, telefonía, agua potable, medio ambiente, cuando se soliciten permisos para uso de suelo. ✓ Aumentar la fiscalización y aplicación de las normativas para el uso del espacio aéreo (cableado) vial por parte de las empresas que prestan servicio telefónico y de televisión por cable. ✓ Asegurarse que los proyectos de urbanizaciones transfieran al municipio los títulos de solares de uso institucional y zonas verdes ✓ Velar por que exista interconexión vial entre las urbanizaciones, para poder tener vía alternativa de salida en caso de siniestro. ✓ Desarrollar de un programa de ordenamiento vial del municipio, con las debidas señalizaciones horizontales y verticales. Este programa incluye 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento desordenado de la ciudad. • Caos en el sistema de movilidad vial. • Construcciones que incumplen los protocolos. • Insuficientes en cantidad y calidad de los servicios básicos de la ciudadanía, debido al crecimiento desordenado. • Espacios públicos mal utilizados o bajo el control de particulares. • Invasión de aceras y contenes por negocios, residencias y vendedores ambulantes. • Contaminación ambiental por la alta emisión del CO2. • Insuficiencia de señalización horizontales y verticales para el control del tránsito. • Falta de semáforos en puntos estratégicos de la ciudad. • Incumplimiento en el uso correcto de las paradas establecidas en los autobuses de transporte público. • Falta de parques públicos en el centro de la ciudad. • Vehículos parqueados en zonas prohibidas. 	
5. Municipios planificados y con ordenamiento territorial.		

	<p>elementos como cambios de vías, rotulación de calles, semaforización y una efectiva policía de tránsito en coordinación con la DIGESETT.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar a todas las organizaciones del sector transporte en sus diversas modalidades, sector comercial e industrial, ministerio de educación, asociación de colegios privados, etc; para iniciar acciones destinadas a la mejora del tránsito vehicular y peatonal; con el objetivo de lograr el descongestionamiento y una mayor seguridad. ✓ Gestión del tránsito mediante alianzas estratégicas con el sector empresarial que interconecte los barrios y sectores, mediante rutas planificadas. ✓ Regularizar las paradas de motoconcho, estableciéndolas en lugares que no afecten el tránsito vial ni los espacios públicos; así como establecer una distancia mínima entre paradas. ✓ Aumentar la cantidad de espacios de estacionamiento público en toda la ciudad y regular eficientemente las áreas de parqueo disponibles en las vías públicas, lo cual mejorará sustancialmente la circulación vial. ✓ Implementar proyecto de ordenanza que establezca la obligatoriedad de limpiar periódicamente los pozos de aguas servidas en las instalaciones comerciales y residenciales. ✓ Identificar cada sector de la ciudad por medio de vallas publicitarias. ✓ Junto a la Oficina Nacional De Estadísticas, y con el apoyo del sector empresarial de San Cristóbal, desarrollar un plan de rotulación de todas las vías del municipio, así como el numerado de las casas. ✓ Identificar en cada sector personalidades destacadas en los deportes, las artes, en la música, en la cultura, etc., para tomarlos en cuenta en la designación de los nombres de las calles. ✓ Desarrollar un proyecto de construcción de un parque o monumento en la salida de San Cristóbal hacia el sur, a la altura del Kilómetro 4 (intersección de la Carretera Sánchez con la Autopista 6 de Noviembre).
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
<p>✓ Preservar el patrimonio histórico y cultural.</p> <p>✓ Desarrollar y promover actividades culturales en parques y plazas.</p> <p>✓ Aplicar programas para conservar tradiciones culturales, continuar con la celebración de nuestro carnaval y fomentar el amor al municipio por medio de charlas, priorizando a las escuelas de los niveles inicial y básico.</p> <p>✓ Implementar programa de rescate y conservación del centro histórico del municipio.</p> <p>✓ Crear las condiciones para impulsar el turismo municipal.</p> <p>✓ Crear programa permanente de capacitación en el ámbito del turismo comunitario.</p> <p>✓ Promover las costumbres y tradiciones locales como atractivos turísticos.</p> <p>✓ Integrar los talentos artísticos de los barrios en actividades municipales y comunitarias.</p> <p>✓ Realizar de campamentos de verano para niños y jóvenes.</p> <p>✓ Impulsar juegos deportivos y culturales municipales.</p> <p>✓ Implementar un plan de mejora en el funcionamiento de espacios deportivos y culturales.</p> <p>✓ Impulsar la creación de gimnasios abiertos como un medio de prevención y protección de la salud comunitaria.</p> <p>✓ Implementar programas de mantenimiento preventivo de las instalaciones deportivas y culturales del municipio.</p> <p>✓ Crear centro para el intercambio y expresión cultural.</p> <p>✓ Implementar el uso de bicicletas y caminatas para ayudar a proporcionar un estilo de vida saludable a la ciudadanía.</p> <p>✓ Desarrollar campañas de concientización en la población joven y adulta sobre la importancia de practicar algún deporte como mecanismo para mantener una buena salud física.</p> <p>✓ Celebrar anualmente ferias gastronómicas: local, nacional e Internacional.</p> <p>✓ Fomentar la participación de la comunidad en la escuela de arte municipal.</p> <p>✓ Renovar la biblioteca municipal para su adecuación a los nuevos tiempos.</p> <p>✓ Apoyar e incentivar las actividades deportivas.</p> <p>✓ Instalar juegos inflables, recreativos y educativos.</p> <p>✓ Apoyar los torneos municipales de béisbol basquetbol, futbol, vólibol, gimnasia rítmica y otros deportes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Jóvenes "NINIS". ● Salud física y mental de la ciudadanía. ● Deterioro del patrimonio histórico y cultural. ● Espacio de esparcimiento deportivo. ● Conflictos sociales. 	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar torneos multidisciplinario inter barrial como el 3x3 de baloncesto, dominó y otros. ✓ Crear un departamento municipal de deportes que conecte el ayuntamiento con los deportistas del municipio de manera permanente. ✓ Desarrollar programas deportivos en los barrios orientados a la reducción de la delincuencia y formación de jóvenes. ✓ Desarrollar políticas deportivas e infraestructura para grupos específicos como niños, mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, para mejorar su calidad de vida. ✓ Trabajar con los clubes deportivos a fin de que el deporte siga desarrollándose en nuestro municipio, gestionando con el Ministerio De Deportes la rehabilitación de las canchas y equipamiento de clubes y asociaciones deportivas para su fortalecimiento. ✓ Desarrollar un programa de donaciones de uniformes y utilería deportiva.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
<p>✓ Poner en marcha el presupuesto participativo y actualizar el Consejo de Desarrollo.</p> <p>✓ Realizar actividades de cabildos abiertos en las comunidades.</p> <p>✓ Poner en funcionamiento el fondo concursable con asociaciones sin fines de lucro.</p> <p>✓ Mantener registro actualizado de las organizaciones sociales.</p> <p>✓ Promover participación de la ciudadanía en las sesiones de los consejos de regidores.</p> <p>✓ Coordinar con las asociaciones sin fines de lucro la ejecución del 4% para planes educativos sobre salud y género.</p> <p>✓ Designar personal de mantenimiento de las áreas verdes y los parques de manera permanente en cada área verde y parque; por recomendación de las juntas de vecinos, quienes supervisarán sus labores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión de la población en la toma de decisiones de los problemas de su entorno. • Falta de compromiso de la ciudadanía en la colaboración para mejorar la calidad de vida de su entorno. • Insatisfacción de los ciudadanos por no sentirse escuchado. • Grupos vulnerables excluidos. 	

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
<p>✓ Estableceremos acuerdos con los residentes en barrios y urbanizaciones para el co-manejo de sus parques y áreas verdes.</p> <p>✓ Impulsar proyectos sobre los efectos del cambio climático con el apoyo internacional y el Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>✓ Promover, incentivar y dar cumplimiento a las leyes establecidas sobre manejo y control de ruido en la ciudad.</p> <p>✓ Fortalecer la organización de los mercados, su capacidad de gestión y de aplicación de normas de calidad e higiene.</p> <p>✓ Impulsar la UGAM (Unidad de Gestión Ambiental Municipal).</p> <p>✓ Crear mercados sectoriales para descentralizar el mercado municipal.</p> <p>✓ Aplicar políticas de incentivos para los sectores que mejor cumplan con la política de clasificación y reciclaje de los desechos sólidos.</p> <p>✓ Desarrollar un plan para que tengamos un adecuado sistema de manejo de aguas residuales y de las plantas de tratamiento.</p> <p>✓ Llevar a cabo un programa de saneamiento permanente de cañadas, así como un programa continuo de educación a los habitantes de los alrededores de dichas áreas para que no tieren deshechos sólidos y no usen esas aguas. Este programa contempla la construcción de sistemas sanitarios sectoriales.</p> <p>✓ Adecuación de pequeñas vaguadas mediante el entubamiento de su cauce para controlar las inundaciones recurrentes y evitar deterioros de las vías de comunicación.</p> <p>✓ Priorizar el mantenimiento de los mercados públicos para elevar los índices de salubridad, siguiendo las prácticas modernas aplicadas para ciudades saludables.</p> <p>✓ Crear normativas de control de calidad y control sanitario para el manejo de los alimentos en los mercados y lugares de expendios en todo el municipio.</p> <p>✓ Impulsar el reciclaje, estimulando la cultura del reúso, que se entienda como una actividad que tiene como fin disminuir el pasivo ambiental que generamos. Creando estaciones de reúso y fomentando el uso de los abonos orgánicos.</p> <p>✓ Trabajar en la concientización a nivel escolar de nuestros niños y adolescentes del manejo de los desechos sólidos en el municipio de San Cristóbal y la educación en materia de reciclaje en escuelas y colegios del municipio.</p>		

Componente	Línea de Acción ¿Cuáles problemas resolvería?
<p>✓ Fomentar proyectos de cooperación internacional que impacten positivamente en el desarrollo integral de San Cristóbal y sus municipios.</p> <p>✓ Gestionar proyectos de inversión pública municipal con entidades del gobierno central: caminos vecinales, calles, aceras, contenes y puentes.</p> <p>✓ Crear proyectos para la reparación de viviendas.</p> <p>✓ Coordinar la implementación de proyectos de la primera vivienda.</p> <p>✓ Promocionar el turismo ecológico comunitario-rural.</p> <p>✓ Fomentar los programas de mercados móviles de abasto de alimentos.</p> <p>✓ Realizar acuerdo con el Ministerio de Salud Pública para mantener la vigilancia del manejo y la calidad de los alimentos en los mercados y lugares de expendio.</p> <p>✓ Fortalecer el programa de becas estudiantiles.</p> <p>✓ Crear programas de fortalecimiento preventivos en el área de la salud.</p> <p>✓ Promocionar las agencias de desarrollo económico local.</p> <p>✓ Impulsar la formación técnica profesional para facilitar la inserción de los jóvenes a oportunidades laborales.</p> <p>✓ Gestionar con las instituciones de salud la ampliación de la cobertura en los niveles de atención primaria.</p> <p>✓ Armonizar, junto a las entidades del gobierno central, las soluciones a problemas puntuales del desarrollo municipal en todos los aspectos de una ciudad moderna.</p> <p>✓ Gestionar y coordinar con las instituciones pertinentes (ministerio de la mujer, Procuraduría General de la República, ministerio de salud pública), la atención psicológica, apoyo solidario y acompañamiento a mujeres maltratadas del municipio.</p> <p>✓ Trabajar y coordinar con instituciones gubernamentales: Ministerio De Educación, Ministerio De Salud Pública, INAIPI; a fin de dar el mayor apoyo posible a niños con discapacidades en el municipio. Para casos de autismo, sordo mudos, discapacidad motriz, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Poco incentivo para el desarrollo del turismo local. ● Difícil de vivienda y falta de facilidades para obtener techo propio. ● Viviendas en mal estado. ● Embellecer la ciudad. ● Salud colectiva. ● Contaminación ambiental por exceso de ruido. ● Reducido número de centros de atención primaria
<p>9. Coordinación con entidades del gobierno central.</p>	

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar las ayudas gubernamentales a los grupos vulnerables por sectores, edades, géneros, tipos de ayuda, etc. ✓ Propiciar la solución definitiva a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad. ✓ Desarrollar normativa especial para el manejo e inclusión de espacios verdes públicos, con un marco jurídico que regule el uso, conservación y diseño de éstos. ✓ Hacer de las aceras de la ciudad espacios amigables e inclusivos que permitan que las personas de condiciones físico motoras especiales puedan acceder. No serán muros inaccesibles, su altura será reducida y con rampas de acceso para reducir las dificultades de movilidad. ✓ Implementar campaña sobre lo negativo que es para la salud el consumo de drogas y abuso del alcohol. ✓ Ejecutar programas de salud para la protección de la mujer en condición de vulnerabilidad. ✓ Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, en coordinación entre el Gobierno Local y el Gobierno Central. ✓ Fortalecer los programas de educación y prevención de la violencia intrafamiliar. Para tal fin, integraremos a las juntas de vecinos como un soporte de información preventiva. ✓ Crearemos un departamento para brindar el debido soporte a las víctimas de violencia intrafamiliar. ✓ Creación de cursos y talleres para mujeres en posición económica vulnerable en el municipio con el fin de que estas puedan emprender pequeños negocios, a fin de mejorar su nivel económico y social. Estos cursos serían de estilismo, cocina, uñas acrílicas, decoración, masajes, etc. ✓ Trabajar con el grupo de damas voluntarias para los hospitales Juan Pablo Pina y Rafael J. Mañón. ✓ Dar apoyo a las instituciones que trabajan en el municipio con ancianos y niños en estado de orfandad para fortalecer los programas dirigidos a estos sectores. 	
10. protección a grupos socialmente vulnerables.		

Componente	Línea de Acción	¿Cuáles problemas resolvería?
<p>✓ Crear una unidad de fomento de la MIPYMES.</p> <p>✓ Fomentar la creación de empresas comunitarias para apoyar la recolección, tratamiento y reciclaje de residuos sólidos.</p> <p>✓ Poner en funcionamiento las rutas turísticas, con guías formados en las escuelas técnicas locales.</p> <p>✓ Promover la creación y el desarrollo del corredor ecológico y ecoturístico.</p> <p>✓ Apoyo a Clúster Turístico de San Cristóbal.</p> <p>✓ Fortalecer la organización de los mercados, su capacidad de gestión y aplicación de normas de calidad.</p> <p>✓ Apoyar el movimiento cooperativo con el incentivo a la creación de cooperativas barriales.</p> <p>✓ Hacer inversión significativa en la reconstrucción total del Mercado Municipal, habilitación del mercado de Canastica, organización del mercado de Los Molinas; así como la creación de espacios de mercados públicos más reducidos en puntos estratégicos de la ciudad.</p> <p>✓ Organizar los mercados municipales para la población pueda acceder a productos de consumo a precios moderados, con calidad e higiene requerida.</p> <p>✓ Impulsar la creación de pequeñas empresas de mantenimiento, cuidado y protección de las instalaciones de iluminación pública. Estas empresas estarán constituidas principalmente por jóvenes técnicos y profesionales de la área de la electricidad y la electrónica residentes en los mismos sectores en que prestarán sus servicios.</p> <p>✓ Implementar programas de Juventud y empleos, en donde facilitaremos a jóvenes la inserción en actividades laborales remuneradas.</p> <p>✓ Incentivar programas de gobierno joven.</p> <p>✓ Crear la oficina municipal para el primer empleo.</p> <p>✓ Gestionar realización de ferias de empleo municipal dirigidos a la juventud.</p> <p>✓ Convertir el taller de mecánica del ayuntamiento en un centro colaborador del INFOTEP.</p> <p>✓ Impulsar programa de pasantía estudiantil.</p> <p>✓ Desarrollar programa de Bono Municipal por méritos académicos.</p> <p>✓ Fomentar el desarrollo de comunicación vial Inter-barrial con rutas y paradas establecidas, para mantener la conectividad de los diversos sectores del municipio.</p>		